

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

11923 *Resolución de 20 de agosto de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de agosto de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2018 y enero de 2019 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 14 de agosto de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de agosto de 2018.
- Fecha de amortización: 15 de febrero de 2019.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.390,310 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 335,310 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,415 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,419 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,211 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,213 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,415	50,000	100,211
-0,416	100,000	100,211
-0,420 e inferiores	185,310	100,213

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 51,016 millones de euros.
Precio de adjudicación: 100,213 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de agosto de 2018.
- Fecha de amortización: 16 de agosto de 2019.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 7.186,198 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 4.230,532 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,356 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,362 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,362 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,368 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,356	200,000	100,362
-0,358	600,000	100,364
-0,359	250,000	100,365
-0,360	625,000	100,366
-0,361	550,000	100,367
-0,363 e inferiores	2.005,532	100,368

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 695,592 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,368 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 20 de agosto de 2018.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Elena Aparici Vázquez de Parga.